

REGLAMENTO



INFORMACIÓN DEL EVENTO

El **domingo 24 de noviembre de 2024**, a partir de las 09:30 horas, se celebra en la localidad de **Cadalso** la **"RUTA BTT CADALSO 2024"** con salida y llegada situada en la **Plaza de España (junto al Ayuntamiento de Cadalso)**.

La prueba contará con un recorrido de la siguiente distancia:

- 35 km. (desnivel positivo de 790 m+).

La hora de salida de la prueba deportiva será la siguiente:

- 09:30 horas (Ruta Libre – No Neutralizada)
- 09:32 horas (Ruta Neutralizada)

La prueba será de **CARÁCTER POPULAR**. Se garantizará la participación de los 150 primeros inscritos



ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

La carrera está organizada por el **Excmo. Ayuntamiento de Cadalso**.

La dirección técnica y el montaje de infraestructura del evento deportivo se llevarán a cabo por la empresa de organización de eventos deportivos **PULSACIONES.NET**.



DISTANCIAS

Las distancias de la prueba serán las siguientes:

- **Ruta BTT Cadalso 2024 (35 km):** Edad mínima permitida de 16 años cumplidos el día de la carrera, y tiempo máximo para completar la distancia de 4 horas y media.



RECORRIDOS

El recorrido tendrá la **SALIDA** y la **LLEGADA** en el mismo punto: **Plaza de España (junto al Ayuntamiento de Cadalso)**, y se desarrollará por caminos y pistas asfaltadas.

El track de los los recorridos se podrá descargar desde la página web www.pulsaciones.net



INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción será de 12,00 €.

Con la inscripción, los participantes dispondrán de los siguientes servicios: participación en la Ruta BTT y avituallamiento, camiseta conmemorativa del evento y asistencia técnica y mecánica en ruta.

Los participantes menores de edad deberán realizar la Ruta acompañados o autorizados por sus padres o tutor legal (obligatorio rellenar autorización ANEXO 1).

En la recogida del dorsal, se podrá solicitar el DNI del participante para comprobar su identidad y la veracidad de los datos de su inscripción.

La forma de inscripción será **ONLINE**, a través de la plataforma establecida para ello en la web de www.pulsaciones.net , y el límite para realizar las inscripciones será hasta el viernes 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 h. o, antes de esta fecha, si se llegara al límite establecido de 150 inscritos.

Política de cancelación

- Las inscripciones no son transferibles a futuras ediciones de la *Ruta BTT Cadalso* ni a otros eventos organizados por PULSACIONES.NET o por el Excmo. Ayuntamiento de Cadalso.
- Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor, tanto en los procedimientos, como en el recorrido, como en la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.
- En caso de cambio de fecha del evento, la organización guardará la inscripción para la nueva fecha a todos los participantes inscritos.
- En caso de cancelación total del evento, la organización guardará la inscripción para la próxima edición a todos los participantes inscritos.



DORSALES

Todos los participantes podrán recoger su dorsal, el mismo día del evento (24 de noviembre de 2024), de 08:30 h. a 09:15 h. en la Carpa de Oficina Técnica, situada en la zona de Salida/Meta del evento.

Para poder recoger el dorsal, todos los participantes deberán presentar el justificante de inscripción online, recibido por correo electrónico al realizar la inscripción, además del DNI del titular.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en la parte delantera del manillar de la bicicleta, de manera visible, durante toda la prueba, el dorsal original de la edición 2024.



AVITUALLAMIENTO

Habrà un punto de avituallamiento intermedio para todos los participantes en la Ruta, y en la zona de meta, uno común a todas las distancias.



TROFEOS Y PREMIOS

La Ruta será **NO COMPETITIVA**, y por este motivo, no se premiarán los primeros clasificados de la misma.

Se entregaran trofeos:

- Al participante con mayor edad.
- Al club/grupo más numeroso.
- Al participante con menor edad.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. La dirección Técnica de la Prueba (PULSACIONES.NET) **NO PERMITE participar a ningún ciclista sin póliza de seguros de ACCIDENTES** (es decir, no permite la participación en el evento sin la correcta inscripción en el mismo).
3. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
4. Llevar el dorsal durante toda la prueba en su bicicleta de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
5. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
6. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la realización de esta Ruta. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
7. Los corredores de la Ruta Libre (NO NEUTRALIZADA), la realizarán de forma libre con ayuda y el uso de un dispositivo GPS que les permita seguir el recorrido sin ningún tipo de dificultad. **Los puntos claves de la ruta, estarán identificados sobre el terreno con la ayuda de un elemento visual.**
8. El Track de la ruta estará disponible para su descarga online en la página web www.pulsaciones.net.
9. El participante manifiesta que es conocedor del uso y funcionamiento del dispositivo GPS para el seguimiento de rutas que están diseñadas en el Medio Natural, y por ello, acepta el margen de error de los dispositivos GPS, que pueden dar como resultado un error en la navegación del recorrido. Dicho error, se considera propio del participante y/o a la mala interpretación del dispositivo con los elementos naturales del propio terreno. Para evitar los márgenes de error, se recomienda el uso de satélites **GPS+GLONAS Y/O GALILEO**.
10. La pérdida del corredor, por mala interpretación del GPS/Recorrido, exime a la organización de la culpabilidad.
11. Los participantes de la RUTA NEUTRALIZADA, estarán obligados a seguir las normas puestas por la Dirección Técnica de la Prueba, siendo una actividad totalmente neutralizada, donde el margen máximo entre la cabeza de carrera y el pelotón no será superior a 2km de distancia.



VEHÍCULOS

El recorrido estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización, estando estos debidamente acreditados. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizados.



DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, de manera visible, durante toda la carrera, su dorsal original. Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte la publicidad del dorsal.
- Lleve el Dorsal adjudicado a otro corredor.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Entre en META sin dorsal.
- No atienda a las instrucciones de los técnicos y/o personal de la organización.

**Los participantes descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.*



RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en el evento que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidentes Deportivo.

**Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:*

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

El evento deportivo, además, contará con los servicios médicos necesarios para el transcurso seguro del mismo.

No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce entrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requieran, existiendo médico y ambulancia medicalizada.

INFORMACIÓN GENERAL

El control se realizará por la organización. **Será una ruta NO COMPETITIVA, con las siguientes connotaciones:**

- **RUTA LIBRE (NO NEUTRALIZADA):** Los participantes estarán **OBLIGADOS** a identificarse siempre y cuando la Dirección Técnica así lo considere, en cualquier punto del recorrido. Para facilitar el control, el dorsal debe estar colocado siempre en la parte delantera de la bicicleta, en un lugar visible.
- **RUTA NEUTRALIZADA:** El control se realizará bajo la tutela de guías de la organización, conocedores del recorrido, que estarán en plena disposición para los participantes, con el objetivo de solucionar cualquier imprevisto que se pueda ocasionar, propio de la actividad ciclodeportiva.



INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier información sobre la carrera (reglamento, recorridos, contacto con la organización o dirección técnica, etc.) visitar la siguiente web: www.pulsaciones.net



REDES SOCIALES

Los momentos más importantes en el evento deportivo serán retransmitidos a través de las redes sociales de PULSACIONES.NET:

- Facebook: <https://www.facebook.com/Pulsaciones.Net>
- Instagram: https://www.instagram.com/pulsaciones_net/
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/pulsaciones-net/>
- Twitter: https://twitter.com/PULSACIONES_NET



DERECHOS DE IMAGEN

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previas a la celebración de la carrera, los organizadores de la prueba podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

ACEPTACIÓN

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la misma, y con finalidad deportiva, promocional o comercial de la "Ruta BTT Cadalso 2023". Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de la empresa de organización de eventos deportivos PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados. PULSACIONES.NET S.L. se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este.

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBA DEPORTIVA PARA MENORES DE EDAD

Prueba:

Día:

Lugar:

Hora:

Yo, D./Dña
con DNI nº , actuando como padre, madre o tutor,
autorizo a
con DNI nº y con fecha de nacimiento
a participar en la prueba denominada , realizando
una distancia deKilómetros.

Para que así conste, y asumiendo toda la responsabilidad por la participación de un menor, en una prueba deportiva no prevista para su edad, firmo la presente

Ena de de 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al rellenar este formulario, todos sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo propietario y responsable es PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados. PULSACIONES.NET S.L. Se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este. Usted nos autoriza a comunicar dichos datos, a nuestras entidades colaboradoras, como puedan ser asesorías fiscales y contables, con la misma finalidad anterior. Usted nos da su consentimiento para realizarle encuestas de satisfacción, así como para enviarle información y ofertas de nuestros productos y servicios que puedan ser de su interés. En caso de no estar de acuerdo con este párrafo marque la siguiente casilla. Le rogamos que nos comunique cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en nuestros ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de PULSACIONES.NET S.L. Se considera necesario rellenar todos los campos del presente formulario. El usuario será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que ocasione a PULSACIONES.NET S.L. o a cualquier tercero a causa de rellenar este formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados o con datos de terceros. La cumplimentación del presente formulario conlleva la aceptación del REGLAMENTO DE LA PRUEBA. Puede consultar el mismo en <http://www.pulsaciones.net>



Instituto de **Consumo**
de Extremadura

N.º **495381**

ANEXO 2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Denuncia/Accusation/Denúncia

Queja/Complaint/Queixa

Reclamación/Claim/Reclamação

(A rellenar por la Administración/To be filled in by the Administration/A preencher pela Administração)

HOJA DE RECLAMACIÓN / CLAIM FORM / FOLHA DE RECLAMAÇÃO

DATOS DEL RECLAMADO/DETAILS OF THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS DO RECLAMADO

Nombre Comercial/Trading Name/Nome Comercial:	
Nombre o Razón Social/Personal or Business Name/Nome ou Razão Social:	
C.I.F./N.I.F./VAT Reg. Number/C.I.F./N.I.F.	Servicio o Actividad/Service or Activity/Serviço ou Actividade
Dirección del Establecimiento/Business Address/Direção do Estabelecimento	
C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia	Teléfono/Telephone/Telefone
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Entregado por/Completed by/Entregado por _____	
En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____	
Firma/Signature/Assinatura	

DATOS DEL RECLAMANTE/CLAIMANT DETAILS/DADOS DO RECLAMANTE

Nombre y Apellidos/Full Name/Nome e Apelidos:	
Domicilio/Address/Domicilio:	
C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia	Teléfono/Telephone/Telefone
Nacionalidad/Nationality/Nacionalidade	D.N.I. o Pasaporte/Identity Card Number or Passport/B.I. ou passaporte
Hechos que motiven la reclamación/Reason for the claim/Factos que motivem a reclamação _____	
Y por ello solicito/Accordingly I request/E por isso solicito _____	
Documentos que se adjuntan/Supporting Documents/Documentos que se adjuntam _____	
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Fdo./Signed/Ass:	

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL RECLAMADO/TO BE FILLED THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS A PREENCHER PELO RECLAMADO

Alegaciones del reclamado/Allegations/Alegações do reclamado _____	
En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____	
Fdo./Signed/Ass:	
En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____	

* INSTRUCCIONES AL DORSO

BLANCA: Ejemplar para la Administración - VERDE: Ejemplar para el Reclamado - ROSA: Ejemplar para el Reclamante



ORGANIZA:



*Excmo.
Ayuntamiento
de Cadalso*

<https://www.cadalso.es/>

DIRECCIÓN TÉCNICA Y MONTAJE:



www.pulsaciones.net